

REQUISITOS  
TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL  
Requisitos

Tramite constancia de no adeudo predial

- a) Ultima boleta predial vigente pagada
- b) Copia escrituras
- c) Identificación oficial
- d) Comprobante de domicilio (teléfono, gas).
- e) En caso de representación legal de persona física o moral

Elaborar carta poder (dirigida a la tesorería del D. F.) y firmada ante dos testigos y copia de las identificaciones para ratificar firmas